DETERMINACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
   Contratación de un Ingeniero Civil

2. **FINALIDAD PÚBLICA**
   La citada contratación contribuirá a mejorar el funcionamiento del Órgano Control Institucional de la EPS EMAPICA S.A., en beneficio de los usuarios y población en general de la ciudad de Ica.

3. **ANTECEDENTES**
   La Entidad elabora y aprueba expedientes técnicos, así como ejecuta obras, aprueba ampliaciones de plazo, valorizaciones, adicionales de obra y liquidaciones de obra, con el fin de mejorar la calidad de vida a la población de la Región Ica. En ese sentido, es necesario contratar los servicios de un Ingeniero Civil.

4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
   - Objetivo General: Contratar a un Ingeniero Civil con experiencia en la administración pública y/o privada y control gubernamental que brinde todos sus conocimientos en la elaboración de los servicios de control, que coadyuve en la mejora de la Entidad.

   - Objetivos Específicos:
     - Participar como integrante en los servicios de control simultáneo en las modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio, y/o control específico.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**
   Las actividades dispuestas por el jefe de OCI se sujetan a la Directiva Nº 010-2008-CG "Normas para la Conducta y Desempeño del Personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional", aprobado con Resolución de Contraloría Nº 430-2008-CG.

   5.1 Actividades
   - Participación en calidad de integrante de la comisión de control en la ejecución de la(s) obra(s) pública(s)
   - Evaluación de los adicionales de obra (de ser el caso)
   - Evaluación de las ampliaciones de plazo (de ser el caso)
   - Participación en calidad de integrante de la comisión de control en la recepción de obra (de ser el caso)
   - Evaluación de liquidación de obra (de ser el caso)

   5.2 Seguros
   Seguro complementario de trabajo de riesgo

   5.3 Requerimientos del proveedor

   - Requisitos del Proveedor
     Registro Nacional de Proveedores (RNP)

   - Perfil del Proveedor:

     Formación Académica

ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL
Vº Bº
JEFE
EPS EMAPICA S.A.

1.- Título Profesional en Ingeniera Civil
2.- Colegiatura
3.- Habilitación

Experiencia

1.- Experiencia en el sector público o privada mínimo 3 años
2.- Experiencia en control gubernamental
3.- Experiencia desempeñando funciones Elaboración y/o formulación de expediente técnico, Residente de obra y participación en servicios de control simultáneo en las modalidades de servicios de Control Concurrente y Visita de Control, mínimo un (1) año

Capacitación y/o entrenamiento

1.- Conocimiento en S-10 (costos y presupuesto), SAP 2000 V 9.0 y Ms Proyect
2.-Capacitación acreditada en temas relacionados a la Gestión de obras (expedientes técnicos, especificaciones técnicas, términos de referencia, valorizaciones, liquidaciones de obra), Gestión de riesgos, Adicionales y ampliaciones de plazo de obra, etc.
3.- Declaración Jurada de Disponibilidad inmediata
4.- Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado
5.- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, judiciales, así como no estar o no haber estado incurso en responsabilidades administrativas que haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.

5.4 Lugar y plazo de prestación del servicio

El plazo de ejecución del Contrato es por doscientos cuarenta (240) días calendario (8 meses), contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

5.5 Confidencialidad

El contratista deberá mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

5.6 Área que brindará la conformidad

La conformidad será emitida por el Órgano de Control Institucional de la EPS EMAPICA S.A., previa presentación del informe del servicio y/o informe técnico u otro que requiera el jefe de OCI y demás documentación requerida.

5.7 Forma de pago

Se realizarán pagos a cuenta por la entrega de productos (Informes de servicio) e Informes técnicos u otros que requiera el jefe de OCI) por el importe de S/ 4 400 (cuatro mil cuatrocientos con 00/100 Soles).

ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL
V°B°
JEFE
EPS EMAPICA S.A.

6. Monto estimado total de la contratación

El importe total de la contratación es por S/.35 200.00 (treinta y cinco mil doscientos con 00/100 soles)